



RV: Informe audiencia inicial - 2023-00080 - audiencia 9:00 a.m. - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. - J05 Lab Circuito de Montería

Desde Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Fecha Mar 05/11/2024 18:06

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

Estimados:

[@CAD GHA](#) Por favor cargar el reporte a CASE.

[@María Fernanda López Donoso](#) y [@Yennifer Edidth Acosta Barbosa](#) PSC.

Cordialmente,



gha.com.co

Daniela Quintero Laverde
Gerente Área Laboral

Email: dquintero@gha.com.co | 310 824 1711

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 17:42

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Asunto: Informe audiencia inicial - 2023-00080 - audiencia 9:00 a.m. - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. - J05 Lab Circuito de Montería

Buenas tardes:

El pasado 24 de octubre del 2024, se adelantó una sesión en el marco de la audiencia del artículo 77 del CPTSS. Antes de instalarse formalmente, el juez indicó que la audiencia se suspendería no a solicitud de la parte actora, sino por la nueva implementación que trae la reforma laboral, con ocasión al régimen de traslado. Así las cosas, le concedió a la parte activa 1 mes para acudir ante las entidades demandadas, a fin de obtener la asesoría pertinente para realizar el traslado.

En ese orden de ideas, la eventual continuación de la audiencia será notificada por estados.

Tiempo invertido: 2 horas.

Cordialmente,

Javier Andrés Acosta Ceballos

Coordinador Derecho Público – Bogotá

Coordinador Nacional de Responsabilidad Fiscal



gha.com.co

Email: jacosta@gha.com.co | 311 396 8317

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 8:41

Para: Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Asunto: Poder de sustitución y delegación de representación legal - 2023-00080 - audiencia 9:00 a.m. - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. - JAAC

Señores

JUZGADO 05 LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

E.S.D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: EVELIN CONSUELO DE JESÚS GÓMEZ

Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 2023-00080

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN DE PRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado y Representante Legal de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 y el certificado de existencia y representación legal de la compañía, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)" permitiendo además que "(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)", mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado Al abogado JAVIER ANDRÉS ACOSTA CEBALLOS, identificado con la C.C. No. 1144100309 de Cali, Tarjeta Profesional No. 334.247 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderado judicial de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. en la audiencia que se llevará a cabo el día 5 de febrero del 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

El abogado queda ampliamente facultado para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

Sírvase señor Juez a reconocer personería en los términos del presente escrito.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.